



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I.¹, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 010 2023 – 00005 – 00
Proceso	Verbal Restitución de bien inmueble dado en leasing
Demandante	Bancolombia S.A
Demandados	Gextion Grupo de Expertos en Gestión e Innovación S.A.S en proceso de reorganización
Tema	Incorpora notificaciones y requiere parte demandante

Se ordena incorporar al expediente electrónico, las constancias de envío de notificación a través de mensaje de datos y dirección física de la sociedad demandada, las cuales no se surtieron de forma positiva.

Ahora bien, analizado el expediente y previo a ordenar el emplazamiento de la demandada, se REQUIERE a la parte demandante para que realice una nueva notificación en el correo electrónico que parece registrado dentro del proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades, como dirección de correspondencia según consta en el pdf. 004 fl. 4, así:

DIRECCIÓN DE DOMICILIO

cra 48 20 114		
CIUDAD	MEDELLÍN	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
APARTADO		FAX
E-MAIL	contabilidad@gextionsa.comPAGINA WEB	

Por lo anterior y con el fin de evitar futuras nulidades, se autoriza como nueva dirección a través de mensaje dato y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, la siguiente: contabilidad@gextionsa.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ
JUEZ

¹ Acto Legislativo 01 de 2021, art. 1º. “La ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cff110f7a148786f7d02e51b5c5542dc3cdf039bd6dc934293aa2196c525501**

Documento generado en 26/02/2023 10:19:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>